

Señor

JUEZ TERCERO (03) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

Ciudad

Ref:	Ejecutivo No 2019-688
Dte:	CARROFACIL DE COLOMBIA S.A.S
Ddo:	EDWIN HERNANDO CASTRO PRIETO

En mi condición de apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia y encontrándome en el término legal otorgado para allegar la liquidación conforme lo ordena el artículo 446 de nuestro Estatuto General del Proceso en los siguientes terminos:

Capital	\$ 40,181,934
---------	---------------

Junio de 2019	1.61%	(18 DIAS)	\$ 388,157
Julio de 2019	1.60%		\$ 642,911
Agosto de 2019	1.61%		\$ 646,929
Septiembre de 2019	1.61%		\$ 646,929
Octubre de 2019	1.59%		\$ 638,893
Noviembre de 2019	1.58%		\$ 634,875
Diciembre de 2019	1.57%		\$ 630,856
Enero de 2020	1.56%		\$ 626,838
Febrero de 2020	1.58%		\$ 592,550
Marzo de 2020	1.75%		\$ 703,184
Abril de 2020	1.55%		\$ 622,820
Mayo de 2020	1.51%		\$ 606,747
Junio de 2020	1.51%		\$ 606,747
Julio de 2020	1.51%		\$ 606,747
Agosto de 2020	1.52%		\$ 610,765
Septiembre de 2020	1.52%		\$ 610,765

GRAN TOTAL	49,998,648
------------	------------

GRAN TOTAL : CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$49.998.648)

Del señor Juez atentamente

JAVIER MAURICIO MERA SANTAMARIA

C.C. No. 79.949.957

T.P. 183.295 del Consejo S. de la J.

JJB